



Bedrop Colombia

PROCEDIMIENTO POR NO PAGO, INTERÉS MORATORIO Y GASTOS DE COBRANZA

Retardo en el Pago: En caso de no realizar el pago en la fecha acordada:

Interés de mora: Deberá pagar los intereses de mora correspondientes a los días adicionales que tome para realizar el pago a la tasa moratoria máxima permitida en Colombia. En caso de que considere que no va a poder cumplir con el pago en la fecha acordada, le recomendamos su contacto con nuestro correo de Servicio al Cliente bedropcolombia@gmail.com, para intentar llegar a un acuerdo sobre la forma como se realizará el mismo.

Gastos de Cobranza: En adición a los intereses de mora, deberá cancelar gastos de cobranza por valor de hasta 50% sobre el valor total adeudado al quinto día de mora. Este valor será cargado según las gestiones de cobro realizadas con el fin de cubrir los costos en que incurre BEDROP COLOMBIA SAS para la realización de la gestión de cobranza a través de empleados contratados para tal fin o firmas externas especializadas.

Pérdida de beneficios: Perderá los beneficios previamente otorgados por BEDROP COLOMBIA SAS, principalmente aquellos correspondientes a los descuentos que se realizan sobre el producto actualmente objeto de utilización y futuros créditos o solicitudes de otros productos en materia de tasas de interés y cargos a cancelar que hayan sido resultado de su buen comportamiento anterior.

Pérdida del cupo de crédito. Una vez entra en mora nosotros podremos de manera unilateral dar por terminado el contrato de cupo de crédito que había sido previamente otorgado a su favor.

Vencimiento de todas las obligaciones: La mora en el pago de cualquiera de sus obligaciones nos autoriza a declarar de manera automática el vencimiento e inmediata exigibilidad de todas las obligaciones que tengas con nosotros como resultado de la utilización de cualquiera de nuestros productos.

Centrales de información de riesgo crediticio: En caso de no realizar el pago a más tardar 20 días calendario después haber sido informado sobre el particular, la mora en su obligación será reportada a las centrales de riesgo crediticio, sin perjuicio de las demás acciones que se puedan adelantar para el cobro de las obligaciones a nuestro favor. Para efectos de la comunicación de aviso de reporte a las centrales de riesgo, remitiremos la información de manera escrita mediante comunicación dirigida a su domicilio registrado



Bedrop Colombia

en nuestras bases de datos o por cualquier tipo de mensaje de datos incluyendo SMS, correo electrónico o cualquier medio del que quede registro para posteriores consultas.